

Senadores: Gobierno pedirá nueva prórroga para aplicar fallo de Isapres a la Corte Suprema

Comisión de Salud solicitó al Ejecutivo que impulse una segunda postergación de la sentencia por tabla de factores, luego que el comité técnico pidiera más plazo.

POR JORGE ISLA

En la recta final del plazo establecido por la Comisión de Salud del Senado para iniciar la discusión del informe del comité técnico del proyecto de ley corta de Isapres que busca instruir los fallos judiciales y dar una salida a la crisis de la industria, finalmente tanto los legisladores como el Ejecutivo decidieron prorrogar los plazos para analizar la situación en la que se encuentra la discusión de esta iniciativa.

En horas de la tarde de este jueves, los senadores informaron que solicitaron al Gobierno que, a su vez, pida a la Corte Suprema postergue la aplicación del fallo por tabla de factores que debe ser implemen-

tado el próximo 30 de noviembre, fecha que es el resultado de un primer aplazamiento otorgado en mayo pasado por un lapso de seis meses, justamente para dar espacio a la tramitación de la ley corta de Isapres que el Ejecutivo presentó ese mismo mes.

Sin embargo, y a un año del fallo de la Tercera Sala del máximo tribunal que estableció un duro dictamen de alcance general en términos de devoluciones y ajustes de ingresos a las aseguradoras de salud, nuevamente los tiempos no son suficientes para que el sistema cuente con un marco que le permita implementar el dictamen sin sufrir un colapso financiero.

“El Gobierno ha escuchado el planteamiento que le hemos hecho



“El Gobierno nos ha informado que va a solicitar una prórroga oficial a la Corte Suprema que permita dar el espacio suficiente para la implementación correcta de los fallos”.

como Comisión de Salud y nos ha informado que va a solicitar, en las próximas horas, una prórroga oficial a la Corte Suprema que permita dar el espacio suficiente para la implementación correcta de los fallos judiciales y al mismo tiempo, evitar la crisis del sistema público

privado. Esto es clave para que haya certezas que es lo más importante para la ciudadanía”, afirmó ayer Juan Luis Castro (PS), presidente de la comisión de salud del Senado.

En la oportunidad, el parlamentario valoró “la disposición del Gobierno para solicitar prórroga a la Corte Suprema para la aplicación del fallo que expira el 30 de noviembre”.

Reconoció que, a 70 días de ese hito, “se viven horas sensibles en la tramitación de la Ley Corta de Isapres, por lo que nuestros propios expertos nos han planteado la posibilidad necesidad de tener más espacio de tiempo para que haya claridad en las reglas, para que nadie se sienta expulsado del sistema Isapres o quiebre una clínica o haya interrupción de servicio”.

Petición del comité técnico

Por su parte, el comité técnico de 16 integrantes que elabora a

contrarreloj el informe financiero clave para dar viabilidad a la industria, envió una carta a los legisladores solicitando dos semanas más de plazo para poder concretar la entrega del documento.

Al respecto, Juan Luis Castro indicó que una segunda extensión del plazo de aplicación del fallo permitirá a la Cámara de Diputados “realizar un estudio exhaustivo del proyecto”, en relación a la etapa siguiente de la ley corta una vez que sea desechada del Senado.

“Hemos interpelado al Gobierno para que apoye y patrocine el trabajo de la Comisión Técnica que, sin lugar a duda, ha logrado ir allanando los caminos. Ahora necesitamos que el Gobierno se involucre en este trabajo, y también tenga el compromiso de patrocinar esas propuestas”, indicó por su parte el senador Francisco Chahuán (RN).